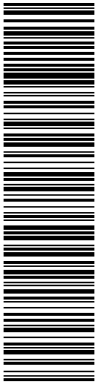


DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 7º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QD8I2-KQTG4-CORCH Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2025 a las 13:59:25 Página 1 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. Firmado 03/11/2025 13:41	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1714026-QD8I2-KQTG4-CORCH-7C8408A3D4B365930BC71F3175C5F43A9AE08A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local** el día **31 de octubre de 2025** se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 7º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES, PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE MÉRIDA.

Por la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, se trae a la Mesa la propuesta epigrafiada en el título, indicando que con fecha 12 junio del 2025, el Concejal Delegado de Turismo formula propuesta para la contratación del Servicio de elaboración de un plan de señalización turística inteligente para el municipio de Mérida.

La propuesta formulada viene acompañada por el pliego de prescripciones técnicas y cuya necesidad a satisfacer es la establecida en este mismo documento e informe justificativo de la necesidad elaborado por el Técnico de Proyectos Europeos.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicio.

Objeto del Contrato: Elaboración de un plan de señalización turística inteligente para el municipio de Mérida.

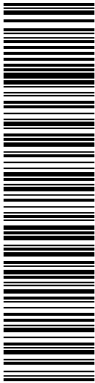
Procedimiento de Contratación: Abierto.

Tramitación: Ordinaria.

División de lotes: No.

Presupuestos de licitación (IVA incluido): 84.574,70 €.

Financiación por otras entidades: De conformidad con el informe de elegibilidad, emitido por el Técnico de Proyectos Europeos (sic): “...Las actuaciones previstas en el contrato de “Servicio para la Contratación de un Plan de Señalización Turística Inteligente para el Municipio de Mérida”, con un importe de 84.574,70 €, se enmarcan dentro del referido Convenio suscrito entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Mérida, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 14 “Plan de modernización y competitividad del sector turístico” del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia”. En concreto, el contrato está integrado en la actuación “Señalética” del Eje 2 “Mejora de la Eficiencia Energética” del Plan de



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1714026-QD8I2-KQTG4-CORCH-7C8408A3D4B365930BC71F3175C5F43A9E08A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Sostenibilidad Turística en Destino del Ayuntamiento de Mérida, incluidas en el Plan Territorial de Extremadura, a cargo de los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y la Resiliencia” ...”

Plazo de Ejecución: 16 semanas.

Prórrogas del contrato: No.

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

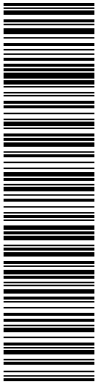
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		
Base	IVA	Total
69.896,45 €	14.678,25 €	84.574,70 €

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
69.896,45 € (IVA excluido)

FINANCIACIÓN POR OTRAS ENTIDADES				
Fase	Ejercicio	Entidad	Cuantía	Plazo ejecución
Ejecución	2025	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la UE – Next GenerationEU	84.574,70 €	16 semanas

Por resolución de esta Delegación y con fecha 2 de julio de 2025 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporado los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 18 de julio de 2025 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a un



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1714026-QD812-KQTG4-CORCH-7C8408A3D4B965930BC71F3175C5F43A9AE08A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

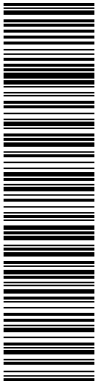
empleado-a municipal como responsable del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

licitador	Importe Total	Base Imponible	IVA	Reducción Plazo Ejecución
SISMOTUR SL	67.639,00	55.900,00	11.739,00	5 SEMANAS
MOVEA CONSULTING MOBILITY SL	58.322,00	48.200,00	10.122,00	5 SEMANAS
SEEKETING SL	58.356,54	48.228,55	10.127,99	5 SEMANAS
DCOD INGENIERIA SL	69.943,28	57.804,36	12.138,92	5 SEMANAS
PHYGITAL DEST, SL	54.389,99	44.950,41	9.439,59	5 SEMANAS

Finalmente, la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2025 acuerda proponer la adjudicación del contrato a SISMOTUR SL, con NIF B82726415, por importe total - IVA incluido – de 67.639,00 €, desglosado en 55.900,00 € de base imponible y 11.739,00 € de IVA y con una reducción del plazo de ejecución de 5 semanas sobre el plazo indicado en PCAP, por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

licitador	CRITERIOS SUBJETIVOS	CRITERIOS MATEMÁTICOS	TOTAL
SISMOTUR SL	48,50	42,17	90,67
MOVEA CONSULTING MOBILITY SL	20,50	47,23	67,73
SEEKETING SL	14,50	47,21	61,71



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1714026 QD8I2-KQTG4-CORCH 7C8408A3D4B365930BC71F3175C5F43A9E08A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

DCOD INGENIERIA SL	41,00	40,64	81,64
PHYGITAL DEST, SL	36,00	49,00	85,00

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 29 de octubre de 2025 la responsable de la sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones, Sra. Fernández Gómez, tiene delegada, por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2023, las competencias relativas a la tramitación de todos los expedientes de contratación cualquiera que sea su objeto y cuantía, hasta el momento de la adjudicación.

La Junta de Gobierno Local, en uso de las atribuciones que le confiere la D.A. 2ª apartado 4 de la LCSP, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

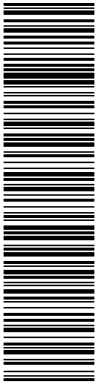
Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato para la ELABORACIÓN DE UN PLAN DE SEÑALIZACIÓN TURÍSTICA INTELIGENTE PARA EL MUNICIPIO DE MÉRIDA en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a SISMOTUR SL, con NIF B82726415, por el siguiente importe:

Ejercicio	Importe sin IVA	IVA	Total
2026	55.900,00 €	11.739,00 €	67.639,00 €

Segundo.- Publicar anuncio de adjudicación en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Tercero.- Que se notifique al adjudicatario el acuerdo adoptado, así como al resto de los licitadores, al departamento de Contrataciones, a la Delegación proponente, a la Intervención General y Tesorería.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.Notificación: PUNTO 7º		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: QD812-KQTG4-CORCH Fecha de emisión: 3 de Noviembre de 2025 a las 13:59:25 Página 5 de 5	El documento ha sido firmado por : 1.- Concejel Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 03/11/2025 13:41	FIRMADO



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1714026 QD812-KQTG4-CORCH 7C8408A3D48365920BC71F3175C5F43A9E08A0F) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

Cuarto.- Requerirle al adjudicatario para que formalice el contrato en el plazo no más tarde de los quince días siguientes a aquel en que se realice la notificación de la presente adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de formalización del contrato en la Plataforma de Contratación del Sector Público y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos del Sector Público.

Sexto.- Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor añadido.

Séptimo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Delegación proponente; así como a las Delegaciones de Hacienda y Turismo, para su conocimiento y efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica